

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964

El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP
- El Colegio Mexiquense, A.C

Presidente Roberto Arias de la Mora

Secretario general Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano

© Intersticios Sociales

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Directora Cristina Alvizo Carranza

Editor Gerardo Aguilar Villegas

Diseño editorial Rosario Ivonne Lara Alba

Diseño original y apoyo técnico Julio Almaraz Ortiz

Corrección de textos Rafael Uribe Morfin

Traductor Paul Kersey

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203
ISSN-e: 2007-4964

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964

Presentación

Presentación 5

Reflexión teórica

La construcción sociojurídica de la cultura de paz y de la justicia restaurativa en México. Análisis crítico y propuestas de viable implemento

Saul Adolfo Lamas Meza
Irina Graciela Cervantes Bravo 9

La economía política como disciplina de la organización biopolítica en la modernidad

Rodrigo Hernández Gamboa 31

Sobre la libertad hoy. Neoautoritarismo y neoliberalismo a la luz de la pandemia

Emiliano Gambarotta 69

Terapia y complejidad. Propuesta de una línea de investigación

Carlos Eduardo Maldonado 99

Espacios sociales a debate

Feminicidios de mujeres trans en México

Luz Berthila Burgueño Duarte
Laura Sánchez González 115

Las dimensiones optimistas y pesimistas de la democracia electrónica

Jorge Francisco Aguirre Sala 147

Sección general

Los sin nación: el Registro Nacional de Extranjeros de 1932 y los guatemaltecos en Chiapas

Saúl Iván Hernández Juárez 173

El cura José María Mercado y sus reminiscencias historiográficas

Susi Wendolin Ramírez Peña 203

Tendencia de la precariedad laboral de jóvenes y adultos asalariados en México: 1995-2019

Arlette Covarrubias
Felipe Arana López 241

El periodismo de investigación, su práctica y su relación con el poder político en sistemas democráticos

Elva Araceli Fabián González 277

La plasticidad de la esfera civil: los performances religiosos de los familiares de personas desaparecidas en Coahuila, México

Laura Neftaly López Pérez 309

Representaciones sociales de jóvenes universitarios acerca del narcotráfico y la narcocultura en Nayarit

Nereida Loera Salcedo
José Salvador Zepeda López 337

Pensar espacios urbanos: usos de la vivienda social

Julieta Espinosa 369

Reseñas

La venta de alimentos online. Regulación y perspectivas de futuro

David López Jiménez 397

Presencia de catalanes en México. Cinco siglos

Pablo Yankelevich 401



Resumen del artículo


El periodismo de investigación, su práctica y su relación con el poder político en sistemas democráticos

Investigative journalism its practice and its relationship with political power in democratic systems

Elva Araceli Fabián González

Universidad de Guadalajara, México.

anjaelar@gmail.com

 <http://orcid.org/0000-0001-9450-1233>

Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, México.

Recibido: 17 de noviembre de 2020

Aprobado: 16 de agosto de 2021

Resumen

El estudio del periodismo de investigación como un tipo específico del quehacer informativo propio del campo de la comunicación, requiere de una revisión teórico-conceptual amplia y profunda que considere analizar el fenómeno a la luz de otras disciplinas del ámbito de las ciencias sociales, dentro de las cuales se produce y reproduce esta particular práctica profesional, tales como la sociología, la ciencia política y la historia. Por esta razón, este texto tiene como finalidad dar cuenta de esta práctica específica y su relación con el poder político en sistemas democráticos, a partir de una mirada interdisciplinaria, que permita conocer la forma en que se ha estudiado este objeto desde otras latitudes, idiomas y contextos.

Palabras clave: periodismo de investigación, práctica periodística, poder político, sistemas democráticos.



Abstract

The study of investigative journalism as a specific type of informative work typical of the field of communication, requires a much broader and deeper theoretical-conceptual review that considers analyzing the phenomenon in the light of other disciplines in the field of Social Sciences, within of which this particular professional practice is produced and reproduced, such as Sociology, Political Science and History. For this reason, this text aims to give an account of this specific practice and its relationship with political power in democratic systems, from an interdisciplinary view that allows to account for the way in which this object has been studied from other latitudes, languages and contexts.

Keywords: investigative journalism, journalistic practice, political power, democratic systems.

Introducción

El presente artículo pretende ofrecer un repaso del estado de la cuestión sobre el periodismo de investigación y su relación con el poder político en sistemas democráticos, que permita explicar y entender qué es y en qué consiste esta práctica del quehacer informativo. Por tal motivo, en un primer momento, plantearé un breve esbozo en torno a los enfoques teórico micro y macrosociológicos predominantes para analizar el fenómeno del periodismo de investigación, espacio en el que refiero la concepción de democracia que se ha elegido para explicar este fenómeno, dando cuenta para ello de algunos de los principales tipos de democracia y la calidad de los mismos con relación a la libertad de expresión y el acceso a la información.

En un segundo momento expondré algunas reflexiones que se presentan en el campo académico de las ciencias sociales, desde la sociología, la filosofía y la ciencia política en torno al quehacer ético, político y moral de esta particular práctica informativa. Un periodismo que ha mostrado dos momentos históricos clave para su auge y desarrollo, el primero, en la década de 1970 con casos icónicos como el Watergate y Los papeles del pentágono y, el segundo, a inicio de la segunda década del siglo XXI con ejemplos como los Panama Papers, El caso Odebrecht y Pegasus Project, por mencionar algunos de los más emblemáticos, al implicar redes de trabajo colaborativo transnacional.

En un tercer apartado, daré cuenta de algunas de las características más significativas del periodismo de investigación en sus contextos específicos de producción. En el cuarto y último apartado, expondré de forma puntual algunos de los argumentos expuestos sobre este fenómeno en su relación con el poder político y los sistemas democráticos, confrontando planteamientos de dos escuelas de pensamiento que han influido en el ejercicio periodístico de investigación latinoamericano: la americana y la europea, particularmente, la francesa, para finalizar con una conclusión breve y con-

cisa sobre el desarrollo, aportes y posibles ejes de análisis e investigación respecto a esta particular práctica del ejercicio periodístico.

Enfoques teóricos micro y macrosociológicos predominantes para analizar el fenómeno del periodismo de investigación

En términos generales, la revisión de la literatura sobre el periodismo de investigación demuestra con suficiente evidencia la existencia de un sólido anclaje teórico-conceptual para analizar y comprender el tema como fenómeno de nuestro tiempo, a partir de un doble andamiaje conceptual micro y macrosociológico, desde enfoques como el de la *Construcción social de la realidad* de Peter Berger y Thomas Luckmann hasta el *Interaccionismo simbólico* de Herbert Mead y Herbert Blumer, asociados al análisis de las prácticas periodísticas que le dan sentido a la realidad socialmente construida, así como al marco de significaciones que para los sujetos (periodistas) tiene hacer lo que hacen, desde el paradigma interpretativo.

En tanto, en el enfoque macrosociológico, se suscitan divergencias entre dos propuestas de análisis teórico constantemente referidas en la literatura consultada: la primera, la *Teoría de la democracia deliberativa* del filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas, y; la segunda, *La democracia y sus críticos* del politólogo norteamericano Robert Dahl, que desarrolla su planteamiento teórico en relación a la práctica concreta del ideal democrático, propuesta teórica elegida en este análisis para explicar el concepto de democracia en función de la libertad de expresión y el acceso a la información, a partir de conceptos pilares de la democracia liberal como mecanismos de frenos y contrapesos institucionales.

Asimismo, en los textos consultados se evidencia la relevancia de las propuestas de Pierre Bourdieu, Antonio Gramsci y Luis Althusser en los trabajos científicos franceses, cuyo enfoque analítico de estudio sobre el periodismo de investigación se concentra en los campos de poder, la estructura del capital en el campo profesional periodístico y el juego de poder y contrapoder; siendo este último, un concepto que predomina en la literatura

científica francesa, en oposición a los conceptos de democracia, contrapesos y rendición de cuentas, que predominan en la literatura en idioma inglés y español, tanto en trabajos producidos en Estados Unidos e Inglaterra como en México y el resto de países latinoamericanos.

Un panorama que refleja fielmente los resultados de la investigación de Daniel C. Hallin y Paolo Mancini¹, al comparar sistemas mediáticos en varios países alrededor del mundo. Identificando tres modelos predominantes: 1) el modelo mediterráneo, pluralista y polarizado (que incluye a Francia); 2) el modelo democrático corporativista, propio de los países del norte y centro de Europa, y 3) el modelo liberal del Atlántico Norte (USA). En el primero de los casos, los medios masivos estuvieron íntimamente vinculados a los conflictos políticos que marcaron la historia de la región caracterizados por una fuerte tradición a expresar posturas ideológicas y a manifestarse políticamente. En este modelo el rol del Estado, mencionan los autores, es complejo “ya que refleja una combinación de tradiciones autoritarias de intervención y tradiciones democráticas del Estado de bienestar similares a las que prevalecen en los países corporativistas democráticos”².

Por su parte, el modelo democrático corporativista desarrollado en países de Europa Central y del Norte se caracterizó por: a) una fuerte tendencia a expresar divisiones partidistas y sociales; b) un alto nivel de profesionalización periodística, y c) “una fuerte tradición a poner límites al poder estatal [...] que se manifiestan en formas importantes de participación del sector público en la esfera de los medios de comunicación [...]”³. En tanto, el modelo liberal del Atlántico Norte (anglo-americano) se caracteriza, por su temprano y fuerte desarrollo en formas de producción y comercialización informativa, marginando otras formas de organización mediática, así como “una profesionalización periodística relativamente fuerte y desarrollada”⁴ con un profundo sentido de servicio público y autonomía, pero además con un claro objetivo de exigencia a la libertad de expresión y rendición de cuentas como contrapesos, elementos propios de la democracia norteamericana.

En este orden de ideas, la democracia, según Robert Dahl es un sistema político caracterizado por su dinamismo⁵, pues de acuerdo con el teórico

1 Daniel C. Hallin y Paolo Mancini, *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

2 Hallin y Mancini, *Comparing Media Systems. Three Models*, 119.

3 Hallin y Mancini, *Comparing Media Systems. Three Models*, 160.

4 Hallin y Mancini, *Comparing Media Systems. Three Models*, 198.

5 Robert Dahl, “La democracia”, *POSTData. Revista de reflexión y análisis político* 10 (2004): 11-55, disponible en <http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/la-democracia-robert-dahl/> (fecha de acceso: 14 de julio de 2021).

6 Dahl, “La democracia”, 13.

7 Dahl, “La democracia”, 13.

8 Específicamente masculino. El voto y participación política femenina se prolongaría hasta finales del siglo XIX en Oceanía y principios del siglo XX para Europa y finales del mismo para América Latina, prefigurado en los postulados de John Stuart Mill. Excluían del debate a grupos minoritarios (negros e indígenas y personas con alguna discapacidad).

9 Actualmente partidos políticos.

“desde la época de los antiguos griegos, tanto la teoría como la práctica de la democracia ha experimentado cambios profundos”⁶. Así pues, podemos dar cuenta de la democracia directa (para el caso de las ciudades-Estado) y la democracia representativa de corte liberal (propia de los Estados-nación), esta última “exigía un conjunto de instituciones políticas que diferían radicalmente de aquellas propias de las democracias más tempranas”⁷, que, con el paso de los siglos, produjeron transformaciones de una democracia representativa a una democracia participativa, impulsada por las reflexiones de John Dewey; la deliberativa, explicada en términos de Jürgen Habermas; la democracia procedimental o mínima en reflexiones de Norberto Bobbio y, la democracia monitorizada, en palabras de John Keane.

De acuerdo con Dahl, la democracia representativa —que impera en el mundo—, tuvo su auge en países de Europa y América del Norte hasta el siglo XIX, privilegiando aspectos como la exigencia del derecho a la igualdad, el derecho a la libertad, mayor representación, sufragio universal⁸, creación de facciones políticas y la creación de parlamentos, como el británico, donde se evidencian los primeros esbozos de estructuras institucionales, así como los primeros contrapesos en la Inglaterra del siglo XVIII, cuando aún no se hablaba de un sistema democrático. Huellas políticas que atravesaron el Atlántico para consolidarse en la Constitución de los Estados Unidos de América y en su Carta de Derechos (ratificada en 1791), entre ellos la libertad de expresión y libertad de prensa en la Primera Enmienda con notables influencias de la ilustración francesa.

De esta forma, a finales del siglo XVIII resultaba imperativo establecer controles a las facciones políticas⁹, que abusarían del poder si no se creaba un fuerte sistema de frenos y contrapesos institucionales, pues de no existir estos controles, las facciones podrían socavar la estabilidad del gobierno, por ello era importante fortalecer la división de poderes con sus alcances y limitaciones constitucionales, siendo el poder judicial de los más poderosos, al menos en América.

Por lo anterior, la democracia representativa real, requiere, para alcanzar cierto ideal, la consolidación de una variedad de instituciones políticas, entre

las que nos conciernen, para efectos de nuestro debate: la libertad de expresión, diversidad de fuentes de información independiente y libertad de asociación; indispensables para equilibrar la balanza de poder en cualquier sistema democrático en un Estado-nación. Estas tres instituciones contribuirán a una participación social mucho más informada que incida en el control de los programas de acción de todo tipo: políticos, económicos, culturales, medioambientales, etcétera, y fomento, como subraya Dahl, una “educación cívica [...] que dote a los ciudadanos [...] de oportunidades para la discusión, la deliberación, y la adquisición de habilidades políticas”.¹⁰

Determinar el tipo, la cantidad y calidad de instituciones políticas que requiere una democracia, en este caso, representativa, obedece a las condiciones histórico-estructurales de cada país; empero, de acuerdo con Dahl, en la mayoría de los casos las principales instituciones están relacionadas “a demandas en favor de una mayor inclusión popular y participación efectiva en el gobierno y la vida pública”¹¹.

Dichas demandas, como se ha referido con antelación, obedecen a procesos históricos y son producto de transformaciones dinámicas del sistema político y social, que interpelan a los actores políticos y poderes fácticos al diálogo, y demandan, en el caso de las democracias actuales, no solo más espacios de participación social y deliberación pública (como se planteaba en los siglos XVIII y XIX y se impulsaron un siglo más tarde), sino instituciones abiertas y transparentes que rindan cuentas de sus funciones en términos administrativos. Demandas propias de los siglos XX y XXI tanto por parte de organizaciones de la sociedad civil, como de académicos y, por supuesto, de los periodistas de investigación.

En concordancia con lo anterior, para Dahl, las democracias a gran escala requieren seis andamiajes institucionales¹²: 1) Cargos públicos electos; 2) elecciones libres, imparciales y frecuentes; 3) libertad de expresión; 4) fuentes alternativas de información; 5) autonomía de las asociaciones, y 6) ciudadanía inclusiva¹³. Estas dimensiones institucionales se podrían reagrupar en dos ejes básicos; el primero, relacionado con instituciones de índole electoral, para elegir por medio del voto a dos de los tres poderes:

10 Robert Dahl, *On democracy* (New Haven Yale University Press, 1998), 98.

11 Dahl, *On democracy*, 84.

12 En el libro *La democracia y sus críticos* (1992) refiere 7 instituciones políticas propias de la poliarquía y la democracia: 1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio inclusivo, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) variedad de fuentes de información y 7) autonomía asociativa.

13 Dahl, *On democracy*, 85.

14 En el caso de México ha existido una fuerte tendencia a sobrevalorar la dinámica electoral (Woldenberg, 2007; Meyer, 2013) y a menospreciar la defensa de los derechos.

ejecutivo y legislativo y, el segundo, relacionado con instituciones donde se privilegien los derechos humanos fundamentales¹⁴.

Del conjunto de instituciones propuestas por Dahl, la libertad de expresión y las fuentes alternativas de información inciden en la mayoría de los aspectos centrales de los procesos democráticos, pues sin estos dos ejes clave; la participación efectiva, el control de los programas de acción y la inclusión carecerían de sentido y sustento teórico y práctico. Por ello, en cuanto a la libertad de expresión y el acceso a fuentes de información independientes, Dahl afirma lo siguiente:

Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente. [Asimismo] los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de información alternativas e independientes de otros ciudadanos; expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares. Además, existen [...] fuentes de información alternativas que no están bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual [...], y estas fuentes alternativas están efectivamente protegidas por la ley.¹⁵

15 Dahl, *On democracy*, 85-86.

Ahora bien, desde una perspectiva teórico-analítica contemporánea, John Keane propone que la democracia monitorizada como subtipo de la representativa (dado que de ella surge y bajo su estructura institucional se rige) opera también desde el conflicto, entre quienes pretenden ocultar y quienes tiene por misión desvelar; motivo por el cual, en ciertos momentos, se evidencian tensiones o luchas de poder, que, de tener éxito, para el caso de los perros guardianes, serían positivas en lo que concierne a la deliberación pública e institucionalidad política, pues la denuncia promueve la participación. En este afán por involucrar a la sociedad en su conjunto a participar en los asuntos públicos, la democracia monitorizada responde a una etapa de la historia del tiempo presente nunca antes vista, con una tendencia cada vez mayor a supervisar el ejercicio del poder en todos los ámbitos de la esfera pública, y generar

frenos y contrapesos al mismo. “Con frecuencia [...] justificados en la medida en que mejoran la eficiencia y eficacia del gobierno”.¹⁶

El periodismo de investigación: reflexiones sobre el quehacer ético, político y moral de esta particular práctica informativa

El periodismo de investigación posee diferentes denominaciones que evidencian la forma en que se problematiza el estudio sobre el fenómeno y cómo se comprende el término en distintas latitudes. Si bien en Francia, España, México y el resto de Latinoamérica es el término más común; en Estados Unidos y demás países anglófonos suelen utilizarlo junto a otros con sutiles matices, como: periodismo público, *watchdog* o *muckraking*, que consisten, en términos generales, en la acción de buscar datos de manera encubierta y publicar información escandalosa sobre figuras e instituciones públicas, relativa a la ausente transparencia y rendición de cuentas en el ámbito público gubernamental.

En este sentido, es común encontrar en textos académicos estos términos que apelan a diferentes acercamientos o formas de problematizar, desde los apegados a la epistemología del término, con una comprensión del quehacer particular de este tipo de periodismo y las estándares metodológicas que requiere, hasta los que se vinculan con debates de orden filosófico, ético o moral, sobre la función social de este tipo de periodismo en la rendición de cuentas y, los trabajos vinculados a preocupaciones de tipo jurídico-legal.

Así pues, encontramos que el periodismo de investigación para su estudio parte de dos tendencias: la primera, plantea debates de orden moral que vinculan preocupaciones sobre lo correcto y lo incorrecto, la objetividad versus la subjetividad, lo verdadero y lo falso en el quehacer informativo y, la segunda, esboza preocupaciones en torno al sistema judicial, es decir, el marco jurídico-legal de los sistemas democráticos en el que trabajan los periodistas de investigación.

En la primera tendencia, de orden moral, Theodore L. Glesser y James S. Ettema¹⁷, proponen una problematización epistemológica de corte socio-

16 John Keane, *Vida y muerte de la democracia* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 704.

17 Theodore L. Glesser y James S. Ettema, “On the epistemology of investigative journalism” *Educational resources information Center*, 247.585 (1984): 1-33.

lógico que distingue tres fases indispensables del quehacer del periodismo de investigación, para configurar una neutralidad informativa: la primera, implica el compromiso de llevar a cabo una investigación a partir de una denuncia, la segunda, recolectar y sopesar la evidencia y, la tercera, ensamblar y evaluar la historia.

- 18 Theodore L. Glesser y James S. Ettema, "Investigative journalism and the moral order", *Critical Studies in Mass Communication* 1.6 (1989): 1-20.

En este orden de ideas Glesser y Ettema¹⁸, en otro texto analizan la contribución del orden moral que los periodistas de investigación pueden ejercer en una comunidad, a partir de examinar a la prensa en sus pretensiones de ser un agente independiente y guardián de la conciencia, cuyos integrantes, los periodistas, tiene que sobrellevar las tensiones entre lo que supone la objetividad versus la subjetividad, a fin de producir un periodismo de investigación útil como agente de cambio de valores, más que un agente de legitimación dominante de valores, debido al falso argumento de que cualquier juicio moral hecho por los periodistas refleja los valores morales de una comunidad, a la que intentan interpretar a través de la construcción social de su realidad y su cosmovisión del mundo.

Si bien los juicios de valor hechos por los periodistas de investigación pueden reflejar cierto consenso en la comunidad, no siempre articulan con claridad y consistencia sus preocupaciones:

- 19 Glesser y Ettema, "Investigative journalism...", 9.

Los periodistas de investigación no son árbitros morales que puedan recrear un orden moral nuevo con cada historia, pero tampoco refuerzan simple y acríticamente este orden, sino que contribuyen con la relación moral en curso de su comunidad.¹⁹

- 20 Glesser y Ettema, "Investigative journalism...", 8.

De esta forma, Glesser y Ettema dan cuenta de que aún bajo cuidadosos estándares deontológicos que apelan a la objetividad, los periodistas no pueden eludir el dilema moral que produce la cultura de la subjetividad en la que están insertos, pues el periodismo de investigación opera en un marco de presunciones morales que reconocen "implícitamente un límite a la objetividad".²⁰

En este sentido, Hugo de Burgh²¹ plantea un análisis sobre el debate de la objetividad versus la imparcialidad, centrado en la ética y las implicaciones que las investigaciones puedan tener en el sistema legal al centrar el foco de atención en la importancia de verificar cualquier información para evitar consecuencias legales, tales como demandas por difamación, daño moral y perjuicio. Lo cual supone situar la mirada en las condiciones y marcos de protección de los medios y los periodistas, que deben ser garantizados constitucionalmente por el sistema de justicia.

Así pues, los periodistas de investigación pueden incidir en la agenda pública, sobre todo en asuntos que se circunscriban al “concepto de interés público”²² y se vinculen, por tanto, a la rendición de cuenta, tema que Silvio Waisbord analiza en su artículo “The challenges of investigative journalism”²³, donde define al periodismo de investigación como un cuarto poder, que empuja a los sistemas políticos democráticos hacia la rendición de cuentas en un marco ideal de libertad de expresión, cambiando el debate hacia una dirección conceptual propia de la ciencia política, que ya no versa sobre el orden sociológico o filosófico ético, moral e intersubjetivo del que-hacer del periodismo de investigación, sino el político.

Waisbord, analiza el periodismo de investigación desde la óptica de quienes cuestionan a los gobiernos exigiendo rendición de cuentas en sistemas democráticos; sin embargo, centra su estudio en sistemas democráticos aún deficientes, como los latinoamericanos, caracterizados por una tendencia a la poca o nula transparencia y “a la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas que han sido identificados como uno de los más serios problemas de muchas democracias latinoamericanas”²⁴. Asimismo, profundiza en las complejas redes y relaciones que el periodismo de investigación establece con nuevas organizaciones, oficinas gubernamentales y otros actores.

De acuerdo con Waisbord, el escrutinio de entes públicos es fundamental para el funcionamiento de la democracia. Desde la perspectiva del autor, el periodismo de investigación realiza:

21 Hugo de Burgh, *Investigative journalism. Context and practice* (Londres: Routledge, 2000).

22 De Burgh, *Investigative journalism*, 42.

23 Silvio Waisbord, “The challenge of investigative journalism”, *University of Miami Law School. Institutional Repository* 56. 2 (2002): 377-397, disponible en <https://repository.law.miami.edu/umlr/vol56/iss2/6/> (fecha de acceso: 16 de noviembre de 2020).

24 Waisbord, “The challenge of investigative journalism”, 377.

- 25 Waisbord, “The challenge of investigative journalism”, 378.

[...] una de las más importantes contribuciones de la prensa a la democracia, vinculado con la lógica del *check and balance* en sistemas democráticos. El periodismo de investigación provee un valioso mecanismo de monitoreo para el desarrollo de las instituciones democráticas²⁵.

Este mecanismo de monitoreo, ha provocado la renuncia de altos funcionarios en distintos países latinoamericanos; no obstante, aún falta fortalecer las competencias y atribuciones constitucionales de los sistemas de impartición de justicia que, a su vez, coadyuven con el ejercicio del periodismo de investigación, que requiere contar con un marco legal, político y económico sólido que garantice una mínima autonomía para las nuevas organizaciones de periodistas.

- 26 Dominique Marchetti, “Le journalisme d’investigation. Genèse et consécration d’une spécialité journalistique”. En *Juger la politique. Entreprises et entrepreneurs critiques de la politique*, coordinado por Philippe Garraud y Jean Luis Briquet (París: Presses Universitaires de Rennes, 2002), 167-191.

En este orden de ideas, desde la perspectiva francesa, Dominique Marchetti²⁶, en similitud a lo planteado por Waisbord, considera que el periodismo de investigación se enfrenta a tres problemáticas: legales, políticas y económicas, además de las transformaciones externas del campo periodístico, que se representan en luchas internas del campo político, explicadas en la tríada de lo político, lo judicial y lo mediático, a las que se agrega un nuevo elemento a la discusión sobre el quehacer periodístico: las revelaciones o filtraciones, como producto de múltiples conflictos internos de distintos grupos de poder.

- 27 Jean-Marie Charron, “Le journalisme d’investigation et la recherche d’une nouvelle légitimité”, *Hermès, La Revue* 1.35 (2003): 137-144, disponible en <https://www.cairn.info/revue-hermes-la-revue-2003-1-page-137.htm> (fecha de acceso: el 16 de octubre de 2020).

El espacio mediático, según Marchetti, se ha convertido en un espacio estratégico de privilegio, no solamente de luchas internas de diferentes universos sociales, que luchan desde sus campos por la imposición de sus puntos de vista sobre los hechos, sino a partir de sus propias lógicas y visiones de legitimación en las que se juegan la imagen pública en su propio universo de actividad y representación –judicial, política o periodística–.

Así pues, el periodismo de investigación, de acuerdo con Jean-Marie Charon²⁷ busca una legitimación propia que le permita hacerse de un lugar en el campo hegemónico del periodismo político, que representó por muchos años el corazón de la legitimidad de la profesión, al menos desde el contexto sociopolítico francés. Un periodismo inscrito en el debate de ideas

sobre los eventos desarrollados en la esfera pública, es decir, “un periodismo muy imbricado y muy interdependiente de la esfera pública en sí misma, como de las élites intelectuales”.²⁸

De acuerdo con Charon, en concordancia con Waisbord, Glesser y Ettema, el periodismo de investigación se basa en tres principios: transparencia, regulación y control, con un gran peso ético que busca la justicia, precisión y exactitud; características que juegan en contra del periodismo de investigación, “siempre [...] bajo amenaza o ataque físico, legal o financiero”²⁹. De esta forma, el periodismo de investigación se acerca a su función en su ejercicio de control y regulación de asuntos relativos a la vida pública, que le otorga ciertos márgenes de autonomía para contribuir al juego democrático en representación de la sociedad, sin pretender ser su referente moral.

El periodismo de investigación como práctica informativa situada en distintos contextos sociopolíticos

El periodismo de investigación ocupa un espacio importante dentro del análisis en torno a los medios masivos de comunicación dado que, en palabras de Natalia Berger “representa una forma efectiva de control social sobre el poder oficial y las instituciones en una sociedad civil”³⁰. En este sentido, los métodos de investigación enriquecen el periodismo a través de la implementación de diversas técnicas, que contribuyen a proponer nuevas formas de presentar los contenidos, diversificar los géneros periodísticos, su composición y estilo narrativo. Ahora bien, desde un punto de vista teórico, el fenómeno del periodismo de investigación no tiene una definición clara y convencional, dado que cada equipo de investigación asume características particulares, comenzando con un método de trabajo específico, agendas o temas de interés, frecuencias, procesos y procedimientos al trabajar con las fuentes³¹, dependiendo del contexto del que se trate.

En este orden de ideas, además de la reflexión en torno al proceso de trabajo técnico-metodológico, el periodismo de investigación también

28 Charon, “Le journalisme d’investigation...”, 142.

29 Brant Houston, “The future of investigative journalism”, *Daedalus* 139.2 (2010): 45-56, disponible en https://www.jstor.org/stable/20749823?seq=1#-metadata_info_tab_contents (fecha de acceso: 12 de noviembre de 2020), 45.

30 Natalia Berger, “Theoretical aspects of investigative journalism: main definitions. With examples from Russian Journalism”, *Periodismo de investigación: Colección contenidos universitarios* (2017): 55-77, disponible en https://www.researchgate.net/publication/314475379_Theoretical_aspects_of_investigative_journalism_main_definitions_With_examples_from_Russian_Journalism (fecha de acceso: 21 de julio de 2021).

31 Natalia Berger, “Theoretical aspects of investigative...”, 55.

32 Gilles Labarthe, “Des journalisme d’investigation face au 5e. pouvoir. Collaboration, négociation et conflit avec des sources officielles en Suisse”, *Sur le journalisme* 7.2 (2018): 108-123, disponible en <http://www.surlejournalisme.kingghost.net> (fecha de acceso: 21 de julio de 2021).

33 Javier Chicote Lerena, “Los enemigos del periodismo de investigación”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 12 (2006): 71-90, disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0606110071A> (fecha de acceso: 10 de noviembre de 2020).

34 Chicote Lerena, “Los enemigos del periodismo...”, 72.

35 Gerardo Albarrán de Alba, “Diferencias del periodismo de investigación en Estados Unidos y Latinoamérica”, *Razón y Palabra* 22 (2001), disponible en http://www.razonypalabra.org/antecedentes/n22/22_galbarran.html (fecha de acceso: 16 de noviembre de 2020).

requiere, arguye Gilles Labarthe³² ser visto como un ejercicio de “colaboración, negociación y conflicto”, dadas las temáticas que trabaja, por ejemplo, casos de corrupción, evasión fiscal, escándalos inmobiliarios y medioambientales, entre otros, donde los periodistas de investigación, de nueva cuenta, como se refirió líneas más arriba, encarnaba al perro guardián de la democracia, pues a diferencia de otros géneros periodísticos se proponen revelar el funcionamiento de las instituciones y contribuir así a una libre circulación de las ideas como formadores de opinión, que impliquen a los ciudadanos en la cosa pública.

Empero, subraya Javier Chicote Lerena³³ el periodismo de investigación goza de una autonomía relativa, debido a factores político-empresariales, pues la profesión en muchos países como el caso de España, Italia o México, por mencionar algunos, se enfrenta a una concentración empresarial en donde predomina un vínculo nocivo de los dueños de los medios de comunicación con los gobernantes, que permea el uso eficiente de diversas fuentes de información, dentro de un marco legal restrictivo. El primer agente marginador para realizar periodismo de investigación es tan poderoso, que no permite siquiera comiencen las investigaciones periodísticas, porque pueden implicar a importantes accionistas:

Las causas de la marginación del periodismo de investigación son profundas y complejas. Si el único condicionante fuera la complicada naturaleza de esta práctica periodística, con sus riesgos y sus presiones como lo entendemos desde su nacimiento, no estaría tan sumamente marginado. El problema es que ya no existen los empresarios de la información, sino de los negocios, gente que antepone los resultados empresariales a la búsqueda de la verdad.³⁴

En el caso de las diferencias del periodismo de investigación entre países del continente americano, Gerardo Albarrán de Alba³⁵, plantea un análisis comparativo de los entornos de producción entre el periodismo que se hace en Estados Unidos y el que se hace en Latinoamérica, donde sobresalen interesantes diferencias que marcan las agendas informativas de la región.

La primera diferencia que Albarrán de Alba identifica es el marco legal regulatorio y los sistemas políticos de protección en materia de libertad; no solo de expresión, derecho a la información y procedimiento con las fuentes, sino también en los recursos destinados a estas unidades, que son tangencialmente distintas en Estados Unidos y en Latinoamérica.

En este punto, Albarrán de Alba refiere una posibilidad desperdiciada para desarrollar una conciencia gremial, que, solidarizara y alentara prácticas en colectivo de periodismo de investigación mucho más rigurosas, comprometidas con la sociedad, y menos dependiente de intereses extraperiodísticos, además de mostrar diferencias en la profesionalización de los periodistas y en la preocupante tendencia al asesinato de periodistas latinoamericanos, comparados con los periodistas asesinados en Estados Unidos³⁶. Una situación que la revisión de la literatura sugiere, se explica en la fortaleza y debilidad constitucional del sistema judicial de los países y sus respectivas luchas políticas.

En esta línea de investigación regional latinoamericana, Claudia Lagos³⁷, propone un análisis del periodismo de investigación llevado a cabo en Sudamérica (a excepción de Brasil), que describe las tendencias temáticas y metodológicas de este tipo de periodismo en el Cono Sur; en el cual se identifica la marcada huella histórica que dejó el caso Watergate para el periodismo de investigación en la región, en su misión de desafiar a las instituciones, perseguir a figuras poderosas y exigir reformas.

Un periodismo, que, sugiere Lagos, ha transformado el modo en el cual entendemos el periodismo de investigación latinoamericano y ha influido en él, hasta nuestros días, dado que “el periodismo de investigación ha ocupado muchas veces el lugar que le corresponde al poder judicial”³⁸, dada la debilidad institucional del sistema político en su conjunto en la región latinoamericana.

Sin embargo, sugiere Lagos, queda aún pendiente por resolver y responder lo relativo al impacto e implicaciones directas e indirectas sociales, políticas y económicas de la investigación periodística y cómo medir este impacto, es decir, ¿cuáles son los parámetros para dar cuenta de la incidencia

36 Que en 1976 con la muerte de Don Bolles sentó las bases para la consolidación de IRE (Investigative Reporters and Editors) que consolidó de manera positiva el trabajo colectivo del periodismo de investigación.

37 Claudia Lagos, “Apuntes sobre periodismo de investigación en el Cono Sur”, *Comunicación y medios* 28 (2013): 5-23, disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123650> (fecha de acceso: 14 de noviembre de 2020).

38 Lagos, “Apuntes sobre periodismo de investigación...”, 6.

del periodismo de investigación en la vida social y política? ¿Cómo medir o dar cuenta del impacto de las publicaciones producto del periodismo de investigación en la participación política de los ciudadanos, dentro de la esfera pública?

En este mismo sentido con un balance regional latinoamericano mucho más incluyente y reciente, exploramos el artículo “Reporting in Latino America: Issues and perspectives on investigative journalism in the Region”³⁹ que nos invita a examinar de forma minuciosa la relación entre el periodismo de investigación y la calidad de la democracia en América Latina. Los resultados de la investigación fueron producto de entrevistas a estudiantes, periodistas y académicos que identificaron dos tipos de restricciones para la realización de su trabajo: individuales y multinivel, que implica dos elementos a considerar: organizacionales e institucionales.

Así pues, “A pesar de la liberalización y privatización de los medios en la región, los periodistas aún identifican fuerzas relacionadas con prácticas clientelares como reto para el periodismo de investigación”.⁴⁰ Además, ciertos temas que se podrían considerar importantes, carecen de impulso dentro de las salas de redacción, pues en algunas ocasiones vinculan a los jefes o a grupos empresariales con el potencial de retirar la publicidad oficial. Por lo tanto, el periodismo de investigación en América Latina, sigue viéndose afectado por conflictos externos. Las historias de investigación pueden exponer el mal comportamiento individual o las transgresiones institucionales a la ley, pero no desafían el *statu quo*.

Los resultados también destacan importantes problemas en la práctica profesional del periodismo, relacionados con el miedo a la violencia y la falta de una cultura de la libertad de expresión, temas pendientes para la democracia en los países de la región. Estos aspectos no resueltos suponen para los profesionales del periodismo frustración ante la impunidad, quienes “temiendo por su propia integridad física [...] reaccionaron con autocensura o simplemente se negaron a seguir historias de investigación porque sabían que ‘no conduciría a ningún cambio’”.⁴¹

39 Magdalena Saldaña y Rachel R. Mourao, “Reporting in Latino America: Issues and perspectives on investigative journalism in the Region”, *The International Journal of Press/Politics* 23.3 (2018): 299-323, disponible en <https://journals.sagepub.com/doiabs/10.1177/1940161218782397> (fecha de acceso: 14 de noviembre de 2020).

40 Saldaña y Mourao, “Reporting in Latino America...”, 318.

41 Saldaña y Mourao, “Reporting in Latino America...”, 319.

No obstante, a pesar de estas adversidades, los periodistas están trabajando para reducir los obstáculos, diversificando los métodos de recopilación de noticias y abogando por nuevas fuentes de información, dado el importante rol que juegan en la consolidación de los sistemas democráticos. “Sin embargo, a pesar de la aprobación de las leyes que otorgan acceso a la información en la mayoría de los países, la práctica aún está limitada por la implementación desigual y las tácticas de demora burocráticas”.⁴²

Adversidades que sortea el periodismo de investigación a escala nacional y regional en un ejercicio constante por representar un contrapeso a los poderes políticos constituidos legalmente, que si bien han evidenciado avances legales en la materia estos se reducen, las más de las veces, a los dichos, no a los hechos como lo exponen en sus informes Reporteros Sin Fronteras, Human Right Watch, Artículo19.org, Amnistía Internacional, entre otras organizaciones.

Pues exponer la corrupción y la impunidad en sistemas democráticos ha supuesto, para el periodismo de investigación, una búsqueda de estrategias de trabajo colectivo como el analizado por María Elena Meneses en su texto “#PanamaPapers. El resurgimiento del periodismo de investigación”⁴³, que expone el alcance internacional de las revelaciones de los Papeles de Panamá, como representantes de un parteaguas para la historia del periodismo de investigación transnacional. De acuerdo con la investigadora, solo a través del periodismo de investigación la prensa podrá recuperar su rol como portavoz de los intereses ciudadanos y motor de la democracia, función en continuo deterioro por su perversa cercanía con las élites económicas y políticas.

Razón por la cual, ante los diversos intereses político-económicos, las filtraciones se convierten en parte constitutiva del periodismo de investigación, sin ser sus principales motores, sino únicamente herramientas que permiten centrar el foco de atención en asuntos que podrían pasar desapercibidos a simple vista. Un elemento que aporta los primeros indicios o pistas para comenzar una pesquisa y puede contener intenciones maliciosas o socialmente responsables. “Las filtraciones son producto de debate por los temas sobre la vigilancia, la privacidad, la protección y, en ocasiones, la

42 Saldaña y Mourao, “Reporting in Latino America...”, 319.

43 María Elena Meneses, “#PanamaPapers. El resurgimiento del periodismo de investigación”, *Foreign Affair Latinoamérica* 16.3 (2016): 104-110, disponible en <http://revistafal.com/numeros-antiores/fal-16-3/> (fecha de acceso 30 de octubre de 2020).

44 Meneses, “#PanamaPapers. El resurgimiento...”, 106.

45 Meneses, “#PanamaPapers. El resurgimiento...”, 106.

46 Meneses, “#PanamaPapers. El resurgimiento...”, 110.

47 Warren Francke, “The evolving watchdog: The media’s role in government ethics”, *The Annals of American Academic of Political and Social Science* 537 (1995): 109-121, disponible en <https://www.jstor.org/stable/1047758?seq=1> (fecha de acceso: 12 de noviembre de 2020).

retención de datos personales se volvieron parte de la discusión pública en todos los países occidentales”⁴⁴.

Así pues, argumenta Meneses, la propuesta actual que el periodismo de investigación presenta, se sustenta en un modelo colaborativo que desplaza al periodismo de empresas en favor de un colectivo transnacional que promueve la investigación periodística. “Se trata de una novedosa fórmula de organización que facilita hacer periodismo para el interés público, sin las ataduras de la prensa tradicional [...], pues se financia con donaciones”⁴⁵. Esto en torno a la estructura organizacional y financiera en la que se circunscribe el periodismo de investigación.

En tanto, en materia metodológica de trabajo, como indica Meneses, este tipo de periodismo promueve el trabajo con grandes bases de datos para su sistematización y posterior análisis, interpretación y visualización, que, paulatinamente, se convierte en una disciplina verificadora mediante algoritmos, ofreciendo reportajes de alta calidad, valor informativo y gran alcance. Dicho lo cual, “el nuevo periodismo de investigación llegará hasta donde cada país quiera, hasta donde llegue la integridad pública y la fortaleza de las instituciones democráticas”⁴⁶.

El periodismo de investigación y su relación con la democracia

La relación entre la democracia y el periodismo de investigación, evidencia una continuidad en los argumentos que aborda la literatura sobre el periodismo de investigación como objeto de estudio situado en contextos sociopolíticos, pero, en esta ocasión, el debate se plantea en términos de poder, prensa y periodismo, a partir de la ética, el poder y contrapoder, los pesos y contrapesos simbólicos y la reflexión sobre la función del periodismo como perro guardián en sistemas políticos, donde impera la corrupción como mal endémico para la transparencia y rendición de cuentas.

En esta línea argumentativa, Warren Francke⁴⁷ da cuenta de lo que considera una discusión deficiente en términos deontológicos de los periodistas,

en torno a la conceptualización y problematización del impacto que su actividad tiene o podría tener en la ética y conducta de los empleados públicos.

Francke, propone un análisis sumamente interesante sobre la relación entre el periodismo y su incidencia en la democracia, y argumenta que no existe una relación comprobada entre el periodismo de investigación y su impacto en la democracia pues “los efectos son rápidamente asumidos, pero inciertamente probados”⁴⁸, a menos que la sociedad forme parte constitutiva de la información y exista un sistema judicial robusto.

Para ello, Francke presenta como ejemplos dos de los escándalos periodísticos más conocidos que ha provocado el periodismo de investigación estadounidense: Tweed y Watergate, como evidencia de la influencia ética que la prensa puede o no tener en el sector público respecto a la independencia de sus instituciones, dado la complejidad institucional por las dinámicas estructuradas y estructurantes que la componen y han fortalecido a lo largo de su historia.

Estos ejemplos contribuyeron a la presentación de propuestas y reformas de ley en Estados Unidos que tuvieron:

[...] una influencia histórica poderosa en la creación de políticas públicas exponiendo corrupción y conflicto de intereses [...] por lo que claramente representó un éxito como modelo [...] en la preservación de la democracia, y sus prácticas y técnicas fueron correctamente emuladas.⁴⁹

Asimismo, la propuesta en torno a las coberturas establecidas por la *agenda setting*⁵⁰ de los medios, influyen en el público sobre lo que debe considerar importante y motivo de indignación, contrario a lo que los ciudadanos concluyen genuinamente sobre estos asuntos. En otras palabras, los intereses y preocupaciones de unos y otros suelen ser divergentes, por tanto, Francke sugiere que existe un sesgo en la atención que los periodistas prestan a sus objetos/sujetos de investigación, por ejemplo, centrarse más en las campañas políticas, que en los procesos de gobierno y/o enfocarse más en lo macro que en la microestructura de poder.

48 Francke, “The evolving watchdog...”, 110.

49 Francke, “The evolving watchdog...”, 112.

50 Consiste en la selección que realizan los directores y editores de los temas noticiosos a cubrir y la forma en que serán presentados o publicados con base a una jerarquía de “mayor a menor importancia”, que los medios priorizan y atiende a distintos intereses que pueden ser: políticos, económicos, sociales o de los propios medios. Asimismo, la agenda se conforma de distintas agendas correspondientes a las diversas fuentes que cubren ya sean oficiales o no oficiales.

51 Antoine Spire, "Le pouvoir du journalisme", *Communication et langages* 55 (1983): 110-122, disponible en https://www.persee.fr/doc/colan_0336-1500_1983_num_55_1_1558 (fecha de acceso: 11 de noviembre de 2020).

52 Spire, "Le pouvoir du journalisme", 114.

53 Spire, "Le pouvoir du journalisme", 118.

54 Spire, "Le pouvoir du journalisme", 122.

55 Bob Giles y Murray Marder, "Watchdog journalism: an instrument of democracy", *Nieman Reports* 55.4 (2001): 37-39, disponible en <https://niemanreports.org/wp-content/uploads/2014/04/01winter.pdf> (fecha de acceso: 11 de noviembre de 2020)

Es justo en este sentido crítico, de la incidencia o influencia que el periodismo de investigación puede o no tener en el ejercicio del poder que, Antoine Spire⁵¹ reflexiona y cuestiona sobre el poder práctico y real del periodista en el sistema político, particularmente, en el poder judicial, por lo que plantea un debate sobre el poder, la prensa y el periodismo, donde el primero, el poder, es externo al segundo, el periodismo, dado que existe por sí mismo.

Para Spire, lo que hace la prensa es reforzar, estructurar y multiplicar la eficiencia de un poder ya existente. El sistema judicial conforma una parte de ese poder y marca la diferencia al encargarse del cumplimiento de la ley, por tanto, tiene entre sus atribuciones la impartición de la justicia, a través de castigos a quienes infrinjan dicha ley. Castigos que no son producto de una investigación periodística, sino de decisiones judiciales, fuera del alcance del periodismo.

En este orden de ideas, para Spire "el poder del periodismo es un poder imaginario, un poder simbólico más que un poder real"⁵², en el sentido, de las implicaciones judiciales referidas con antelación; empero, los medios son el reflejo activo de un poder y de su contrapoder, pues "la prensa es sobre todo un espejo, un espejo de una situación social dada"⁵³, en donde existen distintos actores participando activamente en la construcción social de dicha situación o 'realidad'.

En Estados Unidos, la información es más un instrumento de poder para quienes la poseen, en tanto, en Francia la información apela a una lógica distinta de lucha entre poderes y contrapoderes, es decir, que no solo involucra a una élite, sino que interpela a muchos y muy diversos sectores; sin embargo, "es en el juego de poder y contrapoder donde los periodistas y directores de prensa encontrarán el camino hacia una prensa que refleje mejor la realidad para responder a la verdadera necesidad del público".⁵⁴

No obstante, para lograr este fin, primero habrá que sortear algunas dificultades de índole intelectual y corte metodológico que se plantean en "Watchdog journalism: an instrument of democracy",⁵⁵ referente al vacío de profundidad en las preguntas que formulan y se formulan, algunas veces, los

periodistas de investigación para probar deficiencias en la rendición de cuentas que incidan en el interés público; luego entonces, cumplir con los propósitos y promesas del periodismo de investigación y revigorizar su rol fundamental al servicio del interés público como instrumento de la democracia.

Los autores expresan su preocupación por la dificultad que representa para algunos periodistas formular preguntas con un enfoque sustancial, que oriente su objetivo concreto de investigación y puedan solidificar las bases del periodismo público, para incidir, posteriormente, en la deliberación como elemento crucial de toda democracia.

En este sentido, Albert Dzur⁵⁶ confirma lo que todos los trabajos exponen: el importante rol que el periodismo tiene para el proceso deliberativo en sistemas democráticos. A diferencia de otros textos consultados, el trabajo de Dzur es el más vinculado a un enfoque politológico, dado que considera que la teoría política puede ayudar a clarificar los valores democráticos articulados por los periodistas públicos⁵⁷, que buscan reconstruir su práctica profesional orientada hacia una mayor participación en la democracia deliberativa, razón por la cual, tratan de priorizar este enfoque en sus prácticas.

Dzur refiere, que en no pocas ocasiones la sociedad ve a los periodistas públicos como aliados de los políticos, esto en relación a los intereses económicos de los dueños de los diarios, por lo que resulta fundamental reconceptualizar la información en función de estrategias metodológicas que les permitan establecer un diálogo y contacto más cercano con la gente, a través de conversaciones comunitarias, para así producir estrategias de vinculación con los temas de interés de los lectores y trabajar en construir un proyecto de *agenda pública*.

De esta forma, Silvio Waisbord⁵⁸ analiza las condiciones en las que se realiza el periodismo de investigación en latitudes y contextos distintos a los occidentales, tan favorecidos por la crítica norteamericana y europea en su desarrollo, para así situar la mirada en la región sudamericana que adolece de una permanente debilidad económica y codependencia gubernamental con alienación temática.

56 Albert Dzur, "Public journalism and deliberative democracy", *Polity* 34.3 (2002): 313-336, disponible en <https://www.jstor.org/stable/3235394?seq=1> (fecha de acceso: 11 de noviembre de 2020).

57 Aquí se evidencia un cambio en el uso del término y es el único texto hasta el momento que lo presenta.

58 Silvio Waisbord, *Watchdog journalism in South America. New accountability and democracy. News, accountability and democracy* (Nueva York: Columbia University Press, 2000).

59 Con una fortaleza institucional mucho más sólida, producto de luchas sociales y políticas consolidadas a lo largo de las décadas y una participación ciudadana mucho más crítica y activa.

En este caso en concreto para discutir las contribuciones del periodismo de investigación al incipiente desarrollo democrático latinoamericano con historial de dictaduras y regímenes autoritarios y, de esta manera, explicar las limitaciones de la exportación del modelo de periodismo de investigación producido en democracias desarrolladas⁵⁹ en contraste con los contextos sociopolíticos latinoamericanos.

En este proceso de investigación, Waisbord detecta un par de aspectos relevantes: el primero, que el periodismo de vigilancia ya no es exclusivo de publicaciones alternativas, sino que se ha ido incorporado a las principales redacciones de noticias y a la organización estructurada de las mismas y, el segundo, que los reportajes de investigación con frecuencia apuntan a las irregularidades del gobierno de forma casi exclusiva, en lugar de virar hacia la corrupción corporativa o la injusticia social; enfoques temáticos que han variado y ganado vigencia hacia un trabajo periodístico mucho más completo, que abarque todo el panorama informativo posible. Motivo por la cual, según Waisbord, decenas de funcionarios públicos han renunciado a raíz de las denuncias de la prensa, pues gradualmente las redacciones tradicionales de noticias —que antaño no estaban dispuestas exponer irregularidades—, se han interesado más en denunciar casos de corrupción y violaciones de los derechos humanos.

Un cambio notorio en los medios latinoamericanos producto de la asimilación del trabajo periodístico de investigación realizado en otros países como Estados Unidos, particularmente. En este punto, el investigador considera que podría ser factible realizar un trabajo comparativo que permita enriquecer los conceptos teóricos y llegar a conclusiones mejor fundamentadas con el objetivo de examinar cómo los factores estructurales, así como las rutinas y culturas organizacionales dan forma a las posibilidades de periodismo crítico en democracias contemporáneas, donde “más que métodos particulares de recolección de noticias o reacción pública específica, lo que caracteriza al periodismo de investigación es que los reporteros extraen información sobre abusos de poder”⁶⁰. Hacia este objetivo se encaminarían una serie de prácticas periodísticas, entre las que se esperaría encontrar:

60 Waisbord, *Watchdog journalism in South America*, xix.

[...] que la prensa monitoree el poder, exprese una diversidad de opiniones, informe a los ciudadanos y fomente el debate público, en otras palabras, sea un conducto para la difusión de información, el alma de la vida democrática. Tales expectativas han heredado de la Ilustración la idea de que la información es buena. 'Si no hay información, no hay democracia' es la premisa subyacente. El autoritarismo aparece en el horizonte como la gran bestia, sinónimo de secreto y supresión de la información. La democracia, en cambio, supone la disponibilidad de información que permite a los ciudadanos participar en la esfera pública como miembros de una comunidad política. Se supone que más (y más diversa) información aumenta las perspectivas democráticas.⁶¹

61 Waisbord, *Watchdog journalism in South America*, 243.

Así las cosas, el periodismo de investigación es el depositario de las mejores aspiraciones democráticas. El ideal romántico de una prensa libre de ataduras y mordazas político-económicas. El cuarto poder. Este tipo de periodismo, en palabras de Waisbord, ha acreditado el prestigio del que goza la prensa. Méritos particularmente significativos, considerando el pobre desempeño de otras instituciones que tienen por misión monitorear al poder de forma constitucional, por ejemplo, el poder judicial con movimientos de avance lentos.

Es en función de estas deficiencias en los poderes constitucionales, que la prensa ha investigado los principales casos de corrupción y ha contribuido al escrutinio de los funcionarios públicos. Una labor de contrapeso o cuarto poder que la prensa ha desempeñado, a pesar de las limitaciones y los obstáculos de los otros poderes, que dejan de cumplir sus responsabilidades frente a la ley.

De modo que, según Waisbord, es plausible reconocer el aporte del periodismo de investigación, a la calidad de las democracias. “Esto es particularmente cierto en medio del deterioro de las libertades cívicas y la profundización de las absurdas desigualdades sociales en la región a fines del siglo XX”⁶². En este orden de ideas, las contribuciones del periodismo de investigación no pueden menospreciarse, dado que ha enfocado la atención en tópicos relativos a la transparencia y rendición de cuentas de los

62 Waisbord, *Watchdog journalism in South America*, 246.

gobiernos, en tanto, otras instituciones constitucionalmente avaladas para esta labor, han mostrado un dudoso compromiso para monitorear abusos mientras ocurren y se denuncian.

A pesar de estos valiosos aportes del periodismo de investigación para la salud de la democracia, las contribuciones aún son limitadas. Algunos factores que abonan a su relativa y desigual incidencia, son las contradicciones que representan las tensiones características de la prensa, al estar insertas en entramados organizacionales con una rígida función comercial, si bien la misión esencial es la de servir al interés público, sus objetivos están firmemente colocados en el mercado.

Las expectativas democráticas se depositan en organizaciones de noticias con periodistas que tienen que navegar a contracorriente, ya que, en caso de estar interesados en investigar y exponer irregularidades, pueden entrar en conflicto con poderes que afectan directamente los intereses comerciales de sus medios de financiamiento, por ende, supervivencia, tal como lo señalaron en líneas previas, Saldaña y Mourau. Una de las contradicciones de la democracia liberal, que se basa en la disponibilidad pública de información y su libre flujo, pero que quien produce esta información⁶³ también tiene intereses. “Esta contradicción se hace visible en los métodos y el repertorio de muckraking”.⁶⁴

El periodismo de investigación, destaca Silvio Waisbord, plantea una constante reflexión y análisis de lo político, social y económico, pues dada su estrecha actividad como vigilante del poder se enfrenta a consecuencias que suponen evaluar los costos-beneficios de su labor, tanto para los intereses de los medios como empresas, así como para los intereses de los proyectos o colectivos independientes. Para el académico, el periodismo de investigación hace una importante contribución al ejercicio del gobierno democrático, pues su función se vincula con el modelo del cuarto poder de la prensa al fomentar –o al menos intentar– una mayor participación pública; por otro lado, en detrimento de este objetivo, se encuentra, una vez más, la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas a los que se enfrenta, en particular, la región latinoamericana.

63 Requerida por la ciudadanía en un sistema democrático.

64 Waisbord, *Watchdog journalism in South America*, 247.

A este respecto, Jean-Cartier Bresson⁶⁵, señala que:

[...] la primera víctima de la corrupción es la democracia. Una personalidad democrática debe aceptar la separación de poderes, así como la presencia de contrapoderes, y la corrupción es justamente la negación de esta doble condición. Ni los corruptos ni los corruptores aceptan los contrapoderes.⁶⁶

En este sentido, a Bresson le preocupa la ineficacia de políticas anticorrupción por parte de los entes gubernamentales, que fomentan la tolerancia y pasividad de las víctimas, al no enviar mensajes claros de transparencia por parte de las instituciones, que puedan explicar la institucionalización de la corrupción, misma que tiene como consecuencia, la pasividad en la reacción de las víctimas frente a actos de corrupción político-administrativos.

Una pasividad que el autor explica, puede producirse por una tolerancia basada en la evaluación individual y colectiva que hacen los sujetos sobre su funcionalidad o sobre una estimación empírica del débil precio a pagar para la víctima individual o colectiva, es decir, que la ciudadanía evalúa el costo-beneficio de su participación, indignación, queja, molestia y/o su conducta social en el sistema de cosas dado y el impacto concreto que todo ello tendrá.

Por tal motivo, se requiere trabajar y difundir la información en términos de desarrollo estratégico, sobre lo cual Bresson distingue tres niveles de información: el primero, una información sobre los hechos fácilmente disponible, pero poco analítica que vehicula el cliché y deforma la realidad; el segundo, una presentación de mecanismos sociales con una lectura histórica del contexto y, el tercero, una estrategia que lleve a reaccionar, en el sentido de proveer una información más concreta, que logre desestabilizar e involucrar a los ciudadanos. Los dos últimos niveles de información provienen de mediadores como periodistas de investigación y organizaciones no gubernamentales, por ende, según esta lógica, “es la falta de información o el costo de su adquisición y procesamiento, lo que limita la reacción moral de los ciudadanos”.⁶⁷

65 Jean-Cartier Bresson, “L’économie de l’information et l’analyse des réseaux de corruption”, *Hermès, La Revue* 19 (1996): 211-224, disponible en <https://www.cairn.info/revue-hermes-la-revue-1996-1-page-211.htm?contenu=resume> (fecha de acceso: 14 de noviembre de 2020).

66 Bresson, “L’économie de l’information...”, 211.

67 Bresson, “L’économie de l’information...”, 214.

68 Jennifer Whitten-Woodring, "Watchdog or lapdog? Media freedom, regimen Type, and government respect for Human Right", *International Studies Quarterly* 53.3 (2009): 595-625, disponible en <https://academic.oup.com/isq/article-abstract/53/3/595/1793289> (fecha de acceso: 15 octubre de 2020).

69 Whitten-Woodring, "Watchdog or lapdog? Media freedom...", 595.

Por otra parte, en cuanto a las implicaciones nocivas de la corrupción para la democracia en el proceso de rendición de cuentas, Jenifer Whitten-Woodring⁶⁸, traza otras problemáticas implícitas, tales como: la libertad de expresión y los derechos humanos, para ello propone un análisis sobre el comportamiento de los gobiernos y las constantes violaciones a los derechos humanos que muchos de ellos practican y que algunos han trabajado en erradicar, debido a la firma de tratados internacionales en la materia y la generación de leyes con una influencia significativa para la emergencia de los derechos humanos.

Con este propósito, la investigadora elabora una hipótesis donde plantea que la relación entre la libertad de expresión y las diferentes formas de respeto a los derechos humanos, depende de la presencia de instituciones democráticas sólidas y consolidadas. Así pues, identifica, desde este marco, la relación entre los tipos de gobierno, sus sistemas de medios en función de la libertad de expresión y tipos de periodistas. Para Whitten-Woodring "la libertad de expresión en general y la de prensa en particular, han sido cruciales para la democracia dado que los nuevos medios proveen de información fundamental vinculada entre el público, las élites y el gobierno".⁶⁹

De acuerdo con la autora, la influencia de la libertad de expresión en relación con el respeto por los derechos humanos en los gobiernos es negativa en regímenes autoritarios, y positiva en regímenes democráticos, subrayando que, no todos los sistemas considerados democráticos ofrecen libertad de expresión, por el contrario, algunas veces la libertad de expresión se presenta en países con sistemas políticos que adolecen de características democráticas. Por tanto, el comportamiento gubernamental respecto a los derechos humanos depende de los diferentes niveles de autoritarismo o democracia.

Como han mencionado Waisbord, Marchetti y Spire las condiciones políticas, legales y económicas han incidido en la consolidación de la democracia y, en consecuencia, de la libertad de expresión. Parte de este proceso implica la independencia de los medios de comunicación de intereses particulares, como lo indica Whitten-Woodring en su estudio, donde refiere que los medios privados con dueños particulares no garantizan la libertad

de expresión ni de coberturas, por la dinámica de sus propios intereses y los costos-beneficio para realizar o difundir un trabajo crítico al gobierno en turno, que implicaría persecución, acoso o amenazas para los medios, sus dueños y los periodistas. Por ello, estas condiciones son determinantes para la efectiva libertad de expresión.

En relación a los medios con el gobierno, lo más importante para los medios, en este caso la prensa-periodistas de investigación, es la habilidad de ser vigilantes del poder y tener la certeza de poder criticar al gobierno sin sufrir represalias de algún tipo, para contribuir de esta manera al debate público. Según Whitten-Woodring, los medios y los periodistas contribuyen con su ética, objetividad e independencia a fortalecer algunos aspectos de la democracia y a generar este espacio de debate, por tanto, la forma en que la que se cubran los temas será la forma en que los ciudadanos los perciban.

Es por lo anterior, que la actividad periodística debe definirse libremente de forma descentralizada, considerando modelos económicos que les permitan independencia financiera y editorial, pues en palabras de Michael Schudson⁷⁰, el periodismo comienza a negarse a ser responsable de procurar democracia, porque, al menos en sus términos, considera que la democracia la hacen los ciudadanos bajo sus propios estándares, por lo que periodismo debe dejar de preocuparse por proveer de una interpretación sustantiva de la realidad para proveer un contexto histórico a las noticias.

Motivo por el cual, de acuerdo con Schudson, el periodismo no debe reducirse a su papel de vigilante, sino que debe servir a la democracia, proporcionando a los ciudadanos información política de calidad, análisis político, reportajes de investigación, historias con empatía social y sentido humano, así como explicar cómo funcionan las democracias representativas para incentivar la movilización de los ciudadanos en la vida política.

El periodismo de investigación, sugiere Schudson, debe comprometerse a extender más su horizonte de coberturas y ofrecer una comprensión del proceso democrático en su conjunto, no la visión parcializada de los procesos electorales:

70 Michael Schudson, "Reluctant stewards: Journalism in a democratic society", *Daedalus* 142.2 (2013): 159-176, disponible en <https://www.amacad.org/publication/relevant-stewards-journalism-democratic-society> (fecha de acceso: 30 de octubre de 2020).

71 Schudson, “Reluctant stewards: Journalism...”, 172.

72 Thomas Hanitzsch y Tim P. Vos, “Journalism beyond democracy: A new look into journalistic roles in political and everyday life”, *Journalism* 19.2 (2016): 146-164, disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1464884916673386> (fecha de acceso: 3 de noviembre de 2020).

[...] que podría ayudar a educar a las personas sobre lo que implica la democracia y lo que razonablemente se puede esperar de ella (por ejemplo, una apreciación del valor del compromiso o una comprensión de las brechas entre la retórica, la legislación y la implementación).⁷¹

En un interesante debate con Schudson, Thomas Hanitzsch y Tim P. Vos⁷² plantean mirar al periodismo como objeto de estudio que cumple una doble función sociodemocrática: pública y privada, ya que los periodistas ejercen roles importantes en dos dominios: la vida política y la vida cotidiana.

El vínculo que los investigadores crean entre estos dos dominios es sutil y delicado, pues parte de problematizar el ideal del periodismo como eje fundamental de la democracia, propio de la cosmovisión del mundo occidental, cuestionando este rol, dado que la democracia por sí misma, no es un prerrequisito para el periodismo. El periodismo siempre se ha estudiado y comprendido en un marco político, pero también, refieren Hanitzsch y Vos debe considerarse su rol en la vida diaria de las personas.

Al situar la mirada en contextos occidentales de corte democrático aspiracional, el estudio del periodismo privilegia una visión estrecha y parcial de la realidad, pues no tiene en cuenta los distintos enfoques en contextos no democráticos y no occidentales, así como las formas en que se realiza y estructura la cobertura informativa del periodismo, más allá de las noticias políticas. Perspectivas prácticamente únicas las de Schudson, Hanitzsch y Vos entre el mar de investigaciones que consideran al periodismo y los periodistas como pieza fundamental para el funcionamiento de las democracias.

A este respecto, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) da cuenta que la corrupción, la inseguridad y la ausencia de marcos jurídicos son los principales problemas a tratar para el ejercicio del periodismo en contextos democráticos. La OCDE señala a la corrupción como un delito complejo hecho posible por inconsistencias, lagunas en los marcos legales y una cooperación insuficiente entre las jurisdicciones. Dicho lo cual:

[urge la implementación] [...] de marcos efectivos que garanticen la libertad de prensa, la disponibilidad de datos abiertos, el acceso a la información y la protección de los denunciantes [aspectos] esenciales para permitir la difusión de información gratuita y creíble a través de la prensa [pues] [...] el número de periodistas asesinados en el curso de su trabajo es alarmante. La libertad de prensa y la protección de los periodistas y sus fuentes deben convertirse en una prioridad para los gobiernos.⁷³

En el caso de México, país considerado como uno de los más peligrosos para el ejercicio del periodismo en general y el de investigación en particular, resulta prioritaria la implementación de estos marcos legales referidos por la CCDE. Vacíos de los que Natalia Fenton⁷⁴ da cuenta, al analizar las condiciones para realizar un periodismo que construya realmente a la democracia como un espacio público deliberativo que requiere ciertas condiciones para funcionar, por ejemplo, una total libertad de todo tipo de intervención institucional, corporativa o intimidatoria, que, en el caso de México, lo opuesto ha sido la constante. Para así, desde una concepción de periodismo independiente de interés público, contribuir a un cuarto poder vinculado a tres aspectos: nociones de conocimiento público, participación política y renovación democrática.

Así pues, el equilibrio entre la libertad privada y la responsabilidad pública con respecto al periodismo es un asunto complejo y una faceta crucial de la relación de los medios de comunicación con la democracia. En este tenor, la libertad de prensa siempre ha considerado indispensable una total independencia de las interferencias gubernamentales y empresariales, que rara vez se da por lo estrecho de los vínculos y los limitados márgenes de acción e independencia real del poder judicial del ejecutivo.

Por consiguiente, el periodismo de investigación debe procurar informar sobre temas de interés público que deberían, pensando en Schudson, ser importantes para la ciudadanía en un sistema político democrático. Tales como: temas de cobertura relacionados con la rendición de cuentas y la cultura de la transparencia con el objetivo de generar un debate público

- 73 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Le rôle des médias et du journalisme d'investigation dans la lutte contre la corruption* (París: OCDE, 2018), 19.
- 74 Nataly Fenton, *Journalism and Democracy: Towards a contemporary research strategy in México* (Londres: Goldsmiths University of London, 2014): 1-28.

informado, es decir, investigar sobre casos de corrupción, fraude, conductas criminales o antisociales, actos de nepotismo o fenómenos de impacto global, por ejemplo, el cambio climático, extractivismo y despojo territorial, migración, racismo, desaparición forzada, en fin, toda violación a los derechos humanos que sean motivo de fundamentada indignación social y participación ciudadana en un sistema democrático de derechos y libertades.

Conclusión

A manera de conclusión, en la revisión de la literatura sobre el periodismo de investigación y su relación con el poder político en sistemas democráticos, se evidencian elementos teóricos-conceptuales que, considero, aportan pistas clave para estudiar este tipo de periodismo como pieza fundamental de los engranajes y dinámicas de la estructura del poder político y económico. En particular, a partir del análisis argumentativo de dos distintas corrientes de pensamiento: la norteamericana y la francesa, que aportan elementos para ampliar la discusión de la relación prensa-poder en Latinoamérica, situada, la mayoría de las veces, en el pensamiento norteamericano⁷⁵ con tintes muy marcados hacia el modelo de *check and balance* y contrapesos en un sistema político caracterizado por el equilibrio de sus poderes y, la segunda, con un enfoque que considero más completo y complejo, al plantear el análisis desde la perspectiva del contrapoder, que incluye el estudio de múltiples campos de poder con sus propias fuerzas de significación e intereses.

Asimismo, la literatura permite identificar cuatro ejes desde donde se postulan las preocupaciones científicas centrales del quehacer periodístico de investigación: sociológicas, filosóficas, jurídicas y políticas. Estos ejes se cruzan continuamente como una especie de tejido, que vincula los temas de investigación elegidos, con la ética al momento de investigarlos y la intención de generar conciencia moral entre los servidores públicos y la sociedad; así como la relevancia social de la investigación por sí misma, el impacto y costos políticos al publicarla y la solidez del sistema democrático en su conjunto, que pone a prueba la impartición de justicia en casos de corrupción

75 Sin considerar lo diferente de sus contextos: sociales, políticos y económicos.

pública gubernamental, impunidad ante violaciones a derechos humanos y la exigencia de transparencia y rendiciones de cuentas de todas las instituciones públicas en sistemas democráticos.

Algunos de los retos para este tipo de periodismo, de acuerdo a la revisión de la literatura, se encuentra en mantener la independencia editorial para ejercer su libre derecho a la expresión y a la información sin pretender convertirse en la conciencia moral de la sociedad o en impartidores de justicia, a través del escrutinio público, así como en la necesidad de encontrar formas y estrategias de trabajar de forma mucho más colaborativa para representar un frente común de protección ante entornos hostiles y violentos propios de la región latinoamericana.

Por otra parte, en cuanto a las oportunidades, la revisión de la literatura da cuenta de dos: la primera, relativa al cada vez más frecuente trabajo colaborativo transnacional, que supone la construcción de redes de periodistas de diferentes latitudes investigando temas de impacto sociopolítico y económico de trascendencia internacional; la segunda, asociada al trabajo colaborativo como un espacio de constante aprendizaje compartido en materia de técnicas y estrategias de trabajo que implica el uso de herramientas tecnológicas para almacenar, sistematizar, procesar, verificar, analizar e interpretar importantes volúmenes de datos como respaldo de su trabajo periodístico y compromiso social.

